



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000399-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato las plazas de profesionales en dermatológica actualmente vacantes en el Complejo Asistencial Universitario Palentino y que se implementen con urgencia las medidas necesarias para prever con tiempo suficiente las sustituciones que se puedan producir para no deteriorar la atención a los pacientes palentinos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000391 a PNL/000404.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los dermatólogos han sido durante mucho tiempo víctimas de un país cuya investigación científica y médica siempre ha mirado hacia otro lado y que ha considerado las enfermedades cutáneas como procesos banales o simples problemas estéticos.

Este salto cualitativo que ha dado la dermatología contribuye a que la imagen del dermatólogo sea la de un médico moderno, y que su credibilidad haya aumentado con



creces. Desde hace algún tiempo, sin embargo, el incremento de los cánceres de piel va en aumento.

Además, el dermatólogo ha pasado en poco tiempo de tener que limitarse a emplear casi exclusivamente un reducido número de pomadas y cremas, a disponer, gracias a las investigaciones de las últimas décadas, de un amplio arsenal terapéutico de gran efectividad. Esta sensación de mejora científica de la dermatología también la tiene la sociedad.

Muchos dermatólogos empiezan a darse cuenta de la importancia que tiene el escuchar y tratar bien al paciente, preocupándose por aspectos nuevos como es la calidad de vida del mismo. El tratamiento de un enfermo crónico es una carrera de fondo en la que la relación médico-paciente debería ser equilibrada, humana y temprana en lo referente.

El servicio de Dermatología medicoquirúrgica correspondiente al Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA) posee actualmente una plantilla de facultativos totalmente insuficiente para la atención a la población que se destinan.

Desde el mes de agosto, hace ahora ya más de 120 días que los pacientes que acuden al servicio de dermatología que presta el Complejo Asistencial Universitario de Palencia carece del mínimo personal facultativo exigible, ya que el 60 % de éstos lo han abandonado hace ya varias semanas.

El elevado nivel de consultas existentes en la actualidad lo cubren los escasos dermatólogos existentes en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia y, debido a la falta de tiempo de éstos para atender a todos los pacientes, provoca un incumplimiento en la atención y garantía a los pacientes citándolos a consulta más allá de noviembre del año 2020.

Las consultas programadas a un año vista, entre otros perjuicios, desembocan en el desamparo de los pacientes palentinos que, ante esta falta de previsión, atención y organización por parte de la administración de la Junta de Castilla y León, buscan solución y pronta respuesta a sus necesidades en el ámbito privado, en los mejores de los casos. Del mismo modo, la Consejería de Sanidad con su desidia aumenta el dolor de pacientes y familiares un mayor tiempo de lo necesario y racional provocando situaciones de significación grave para la población.

Hasta el momento la Consejería de Sanidad no ha cubierto las plazas que han quedado vacantes de la especialidad de Dermatología con el grave perjuicio que esto provoca en los pacientes palentinos, el retraso en las consultas y, en última instancia, en el deterioro de su salud de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia.

La distribución en cuanto al número de dermatólogos por cada 100.000 habitantes en toda España es mayor que la existente en Palencia. En la provincia palentina la ratio se encuentra en la ratio de 1 dermatólogo por cada 40.000 habitantes. Dato muy inferior de la atención que prestan otras Comunidades Autónomas cuya ratio existente llega a ser de 5,8 especialistas por el mismo número de habitantes referenciados con anterioridad.

Actualmente, el servicio de Dermatología que se presta en la provincia de Palencia cumple con la ratio de atención de un dermatólogo por cada 85.000 habitantes. A todas luces muy por debajo de lo que realmente es recomendado para una adecuada atención



y cumplimiento de los estándares de calidad existentes y elaborados por la propia Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Considerando lo anteriormente expuesto como una situación grave vemos la urgente necesidad de dotar de especialistas necesarios en dermatología al Complejo Asistencial Universitario Palentino (CAUPA) que atiendan de manera eficaz la demanda existente por la población palentina.

Es por ello por lo que el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato las plazas de profesionales en dermatológica actualmente vacantes en el Complejo Asistencial Universitario Palentino (CAUPA) y que se implementen con urgencia las medidas necesarias para prever con tiempo suficiente las sustituciones que se puedan producir para no deteriorar la atención a los pacientes palentinos".

Valladolid, 20 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Rubén Illera Redón,
María Consolación Pablos Labajo,
Jesús Guerrero Arroyo y
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández